

DECRETO 365 DE 2002

(febrero 28)

por medio del cual se suprime y se crean unos cargos en la planta externa

del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímese en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargo:

Ciudad	País	Misión	Cargo	Cantidad
--------	------	--------	-------	----------

Asunción	Paraguay		Embajada Segundo Secretario	02 EX1
----------	----------	--	-----------------------------	--------

Encargado de Funciones Consulares

Artículo 2°. Créanse en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

Ciudad	País	Misión	Cargo	Cantidad
--------	------	--------	-------	----------

Madrid	España	Consulado General	Auxiliar	3
--------	--------	-------------------	----------	---

Administrativo 04 PA

Artículo 3°. Los cargos de Auxiliar Administrativo 04 PA a que hace referencia el artículo 2° del presente decreto, hace parte del despacho del Jefe de la Misión Consular de Colombia en Madrid, España.

Artículo 4°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos Calderón.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.